

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA (NGDO. DE PERSONAL FUNCIONARIO)

35.- EL Consejo de Gobierno en sesión, celebrada el día 21 de diciembre de 2012, acordó aprobar la siguiente propuesta de la Consejería de Administraciones Públicas:

"Visto el Acuerdo favorable de 10 de diciembre de 2012 entra la representación de la Administración y de la parte social en el seno de la Mesa General del Personal Funcionario y Laboral de la Ciudad Autónoma de Melilla y teniendo en cuenta que la aprobación de la Oferta de Empleo Público es competencia del Consejo de Gobierno en virtud del artículo 3.2m) del Reglamento de la Consejería de Administraciones Públicas, VENGO EN PROPONER al Consejo de Gobierno la aprobación de la Oferta de Empleo Público de la Ciudad Autónoma de Melilla para el año 2013."

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 18 de enero de 2013.

El Secretario del Consejo de Gobierno. José Antonio Jiménez Villoslada.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2013**ACCESO LIBRE****Funcionarios de Carrera**

DENOMINACIÓN	Subgrupo	Escala	Subescala	Clase	PLAZAS
Bombero-Conductor	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Extinción Incendios	2
Arquitecto Superior	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior	1

Personal Laboral

DENOMINACIÓN	Grupo Titulación	PLAZAS
Trabajador Social	A2	1

PROMOCIÓN HORIZONTAL (FUNCIONARIOS DE CARRERA)

DENOMINACIÓN	Subgrupo	Escala	Subescala	Clase	PLAZAS
Arquitecto Técnico	A2	Admón. Especial	Técnica	Téc. Medio	1
Administrativo	C1	Admón. General	Administrativa		6
Auxiliar Admo.	C2	Admón. General	Auxiliar		6
Auxiliar Biblioteca	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Com. Especiales	4
Subalterno	E	Admón. General	Subalterna		11

PROMOCIÓN INTERNA**Funcionarios de Carrera**

DENOMINACIÓN	Subgrupo	Escala	Subescala	Clase	PLAZAS
Sargento S.E.I.P.S	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Extinción Incendios	1
Técnico Gestión	A2	Admón. General	Técnica		1

Artículo único.- Las Ofertas de Empleo Público de ejercicios anteriores no ejecutadas quedan extinguidas, a excepción de aquellas vacantes contempladas en la Plantilla presupuestaria de 2013, previstas en anteriores Ofertas de Empleo que esta Administración estime necesaria su cobertura, que se entenderán adaptadas en su grupo de clasificación al E.B.E.P. y a los reglamentos de la Policía Local y del SEIPS, así como aquellas otras vacantes cuyos procesos de selección hubieren comenzado.

Melilla, 26 de noviembre de 2012.

La Consejera de Administraciones Públicas. Catalina Murial García.

